

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	270.450,00
Total Pasivo	270.450,00

Madrid, 14 de junio de 2007.—La Liquidadora, Rocío Gonzalez del Valle.—41.527.

FUNDICIÓN Y FABRICACIÓN PARA AJUSTES, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 13 de junio de dos mil siete, acordó la disolución y liquidación de la sociedad aprobando el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	25.412,16
Edificios y Construcciones	108.182,18
Total Activo	133.594,34
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Préstamo socios.....	73.493,13
Total Pasivo	133.594,34

Barcelona, 13 de junio de 2007.—Los Liquidadores, Jose Font Punsola y Francisco Font Punsola.—41.862.

FUNESPAÑA, S.A.

El Consejo de Administración de «Funespaña, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Almería, en la Avenida Reina Regente, Nº 8, Gran Hotel Almería, el día 25 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 26 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de «Funespaña, Sociedad Anónima» y de las cuentas anuales consolidadas de «Funespaña, Sociedad Anónima» y sociedades filiales, correspondientes ambas al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Propuesta del Consejo de Administración y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ampliación del número de consejeros miembros del Consejo de Administración de la sociedad en uno más respecto del número actual, fijándolo en nueve (límite máximo estatutariamente previsto, no requiriéndose, en su consecuencia, modificación de los estatutos Sociales).

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Nombramiento o reelección del auditor de la sociedad.

Sexto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta general del día 29 de junio de 2006.

Séptimo.—Informe sobre la marcha de la Sociedad y sus sociedades filiales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: Acta Notarial: El Consejo de Administración, en uso de la facultad estable-

cida en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, requerirá a un Notario de la ciudad de Almería, para que levante Acta Notarial de la Junta.

Asistencia y delegación: Tienen derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, en los términos establecidos en los Estatutos Sociales, estén en posesión de la correspondiente tarjeta de asistencia y a cuyo nombre figuren inscritas al menos veinticinco acciones de la Sociedad en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de dos días a la fecha de celebración de la Junta.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

Derecho de información: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2006, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo Ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los señores accionistas podrán cursarse por escrito al domicilio social.

Información adicional y documentación disponible en la página web: Igualmente a partir de la fecha de la convocatoria estarán disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (<http://www.funespana.es>), entre otros los siguientes documentos:

(i) Las cuentas anuales y el informe de gestión de «Funespaña, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2006, junto con el informe de auditoría, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.

(ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General.

(iii) El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad en Almería, C/ Sufilí, nº 4, o en Madrid, C/ José Abascal, nº 42, 3º izquierda, y al teléfono de atención al accionista 91.700.30.20 de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve de lunes a jueves y de nueve a catorce los viernes.

Madrid, 19 de junio de 2007.—Juan José Fernández-Arroyo Manso, Secretario del Consejo de Administración.—42.199.

GAMBASTAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GAMBAFRESH, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de mayo de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de Gambafresh, Sociedad Limitada y Gambastar, Sociedad Limitada aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad Gambastar, Sociedad Limitada absorbe a Gambafresh, Sociedad Limitada que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque

todo el patrimonio y obligaciones y derechos de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007. No se otorga ningún tipo de derechos especiales, ni ventajas a socios, Administradores o expertos. Tanto la sociedad absorbente como la sociedad absorbida hacen constar su opción a favor de la aplicación del régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Valdorros, 1 de junio de 2007.—El Secretario y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Gambastar, Sociedad Limitada y de Gambafresh, Sociedad Limitada, Antarnova, Sociedad Limitada Unipersonal representada por su Administrador único, Don José Ignacio Cuevas Redondo.—40.778. y 3.ª 20-6-2007

GENERAL DE RELOJERÍA, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL DE RELOJERÍA, S. A.

Sociedad unipersonal

ARTESANÍA DE LUJO, S. A.

Sociedad unipersonal

RELOJES RADIANT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades General de Relojería, Sociedad Anónima, Internacional de Relojería, Sociedad Anónima, Artesanía de Lujo, Sociedad Anónima y Relojes Radiant, Sociedad Limitada, por acuerdo de fecha uno de junio de dos mil siete ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de las tres últimas sociedades, por parte de la primera, con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas, cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con todos sus derechos y obligaciones, a la sociedad General de Relojería, Sociedad Anónima Unipersonal. Los balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden

ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de todas las sociedades, absorbente y absorbidas, Carlos Pérez Ortiz.—40.566.
y 3.ª 20-6-2007

GES SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de mayo de 2007, acordó realizar un desembolso de 1.960.000 euros, correspondiente a 1 euro por acción de la totalidad de las acciones de la Sociedad numeradas del 1 al 1.960.000, ambos inclusive, con cargo a la cuenta de reservas libres de la Sociedad. El desembolso tendrá efecto el día 30 de junio de 2007, mediante la práctica de los oportunos asientos contables.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—41.485.

GESTIÓN INMOBILIARIA DE MOGODA, S. A.

Rectificación anuncio BORME día 26 de diciembre 2005 de Balance de liquidación de Gestión Inmobiliaria de Mogoda, Sociedad Anónima, donde dice «Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima», debe decir «Gestión Inmobiliaria de Mogoda, Sociedad Anónima».

Santa Perpetua de Mogoda, 15 de junio de 2007.—Liquidador único, Tomás Soriano Zarazaga.—41.842.

GLOBAL COTTON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 919/05, ejecución 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Lucila Pérez Pérez, contra Global Cotton, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 27 de abril de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Global Cotton, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.319,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de junio de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—40.762.

GLOBASER, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Globaser, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 31 de enero de 2007 firmó por unanimidad los acuerdos relativos a la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance final, a 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Deudores	11.373,14
Empresas del grupo.....	4.408,37
Administraciones públicas.....	6.964,77
Tesorería	339,39
Total activo.....	11.712,53

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	415.380,00
Resultados del ejercicio	19.872,07
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-423.539,54
Total pasivo	11.712,53

Barcelona, 11 de junio de 2007.—El liquidador, Ignacia Casamada Lasús.—42.136.

GOBA 88, S. A.

Acuerdo de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada

En reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de mayo 2007, se adoptó entre otros acuerdos el siguiente:

Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse a partir de tal fecha «GOBA 88, Sociedad Limitada.»

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—La Administradora, Nora Barata Martí.—40.927. y 3.ª 20-6-2007

GOLF MONTEARAGÓN, S. A.

Anuncio de corrección

En el anuncio publicado en el BORME n.º 99, de 25 de mayo de 2007, en el título donde figura «Golf Montearagón, S. A.» debe aparecer «Golf Montearagón, S. A.»

Huesca, 11 de junio de 2007.—José Javier Uranga Uranga, Liquidador.—40.649.

GRÁFICOS DE OYÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en Oyón (Álava), Carretera de Logroño, s/n.º, en primera convocatoria, el próximo 2 de agosto de 2007, a las 12:30 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, esto es, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Oyón (Álava), 12 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Aja Manero.—41.560.

GRUPO BARNACYSA, S. L. (Sociedad absorbente)

BARNACYSA SANTA CRUZ, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada, Barnacysa Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Barnacysa Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción, y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la sociedad absorbida y por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 11 de octubre de 2006, así como en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 7 de noviembre de 2006.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de diciembre de 2005 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Barcelona, 30 de junio de 2006.—Bcn Grup, Sociedad Limitada, Administrador único de la sociedad Barnacysa Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal (representada por Jordi Vicente García, Jordi Vicente García y Jordi Aysa López, Administradores solidarios de la sociedad Grupo Barnacysa, Sociedad Limitada.—40.530.

y 3.ª 20-6-2007

GRUPO DE EMPRESAS BRUESA, S. A.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, se procede a publicar el presente complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria publicada en el BORME de 7 de junio de 2007 (número 108), y en el diario «Noticias de Gipuzkoa», de 7 de junio de 2007, a celebrar en el domicilio social el próximo 9 de julio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 10 de julio, en segunda convocatoria.

Así, se incluyen como puntos del orden del día quinto y sexto los siguientes asuntos que se agregarán al ya publicado y que serán tratados con anterioridad al punto establecido como «Otros Asuntos»:

«Quinto.—En su caso, nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Petición de valoración de las acciones y tratamiento deparado a dividendos ya devengados.»

Por consiguiente, los puntos quinto, sexto y séptimo de la convocatoria original pasan a ser los puntos séptimo, octavo y noveno del actual, respectivamente.

San Sebastián, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Rico Gámir.—41.495.